



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	PACAYA CAMAÑAL FLOR DELICIA
Título Habilitante:	19-SEC/PER-FMP-2023-001
RUC:	10043256578
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RA N° D000024-2023-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-SELVA CENTRAL
Inicio y fin de vigencia del Plan:	31/01/2023 - 30/01/2024
Zafra:	2023-2024
Volumen del Plan(m3):	257.64
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00121-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	30/05/2024
Término:	31/05/2024
Nro Res. Inicio PAU:	00307-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU:	00114-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	1.182U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL:	, 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Hevea brasiliensis</i> Shiringa		14.436	1.91	1.91
2	<i>Otoba parvifolia</i> Favorito		5.032	4.9	4.9
3	<i>Brosimum utile</i> Panguana		58.551	40.781	40.781
4	<i>Parkia nitida</i> Pashaco		96.606	20.36	20.36
5	<i>Protium puncticulatum</i> Copal		7.552	4.015	4.015

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Eschweilera coriacea</i> Machimango		16.237	16.078	16.078	100%	99%
2	<i>Inga pezizifera</i> Shimbillo		0	0	4.049	-	-
3	<i>Ormosia coccinea</i> Huayruro		18.236	17.332	17.332	100%	95%
4	<i>Pouteria caitmito</i> Caimitillo		24.513	19.652	19.652	100%	80,2%
5	<i>Virola flexuosa</i> Cumala blanca		12.354	9.463	9.463	100%	76,6%

Fuente: Resolución N° 00114-2025-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 15/05/2024

Fecha de Ingreso al Observatorio: 12/06/2024

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 12:19:34

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.